



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 17 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO Y TRANSFERENCIA DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3545/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 358 de fecha 02.03.2015 presentada por Don (a) ALARCON Y CARDENAS LTDA. con domicilio particular LOS DAPHNES N° 2419 .

El Informe Interno N° 213 de fecha 11.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1510100442 de fecha 27.03.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

La transferencia de patentes, recibida con fecha 02.03.2015
El Contrato de Arriendo y anexo recibida con fecha 09.04.2015
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de patente Comercial Rol N° 2-11824, a ALARCON Y CARDENAS LTDA., R.UT. N° 76.314.279-5

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) ALARCON Y CARDENAS LTDA., con domicilio Particular en LOS DAPHNES N° 2419, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS ROL N° 2-11824, que funcionará en local ubicado en BARROS ARANA N° 1600 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMILEE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MISO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)